

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1557/23

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

**INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE UNA OCUPACIÓN DE TERRENOS, SOLICITADA POR ASTEO RED NEUTRA, S.L., EN LA VÍA PECUARIA DENOMINADA CORDEL DE LAS NAVAS Y CAÑADA REAL LEONESA OCCIDENTAL, A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA HIJA DE DIOS (ÁVILA), CON DESTINO A CONDUCCIÓN DE FIBRA ÓPTICA. EXPTE.: O-AV-1221\_VP.**

Por Asteo Red Neutra, S.L., ha sido solicitada la renovación de la ocupación de una superficie de 3705 m<sup>2</sup>, en la Vía Pecuaria “denominada Cordel de las Navas y Cañada Real Leonesa Occidental”, término municipal de La Hija de Dios por conducción de fibra óptica, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (art. 14 de la Ley 3195, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. También estará disponible en la página web de Medio Ambiente: <https://www.jcyl.es> > Medio Ambiente > Participación y Educación Ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información pública sobre procedimientos relativos a los aprovechamientos y la propiedad pública forestal y pecuaria. En este plazo podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 21 de junio de 2023.

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.